

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2020/4201 *Aprobación definitiva del expediente número 7/2020 de Modificación de Crédito con cargo a transferencias.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 7 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2020, financiado con cargo a transferencias entre partidas de gastos, conforme al siguiente detalle:

A) Partidas de gastos que se aminoran		
912.110	Personal eventual	20.493,35€
931.7201	Transferencias a la Agencia Tributaria	5.034,57€
TOTAL		25.527,92€

B) Partidas de gastos que se amplían		
920.131	Laboral temporal. Indemnizaciones	649,32€
920.153	Incentivo. Jubilación anticipada	3.052,14€
920.1600	S. Social Funcionarios y Personal Laboral	461,43€
241.226991	Programa Acción Juvenil	4.000,00€
463.482	Apoyo Becas Erasmus	1.800,00€
459.6218	Actuación de emergencia sustitución de Saneamiento en CL. Sierra	15.565,03€
TOTAL		25.527,92€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 26 de octubre de 2020.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.